



Resolución del Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se adjudica contrato laboral a un/a Titulados/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. ("LOS CUATRO LARGE SIZE TELESCOPES (LST) DEL CTA-NORTE EN EL ORM")(REF. CTA2017-4 TITULADOS SUP. UNIVERSITARIOS) (PS-2020-004)

El 9 de octubre de 2017 el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias resolvió la adjudicación contratos laborales a cuatro Titulados/as Superiores, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 20.2, 26.7, 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. ("LOS CUATRO LARGE SIZE TELESCOPES (LST) DEL CTA-NORTE EN EL ORM") (REF. CTA2017-4 TITULADOS SUP. UNIVERSITARIOS)

El Investigador Principal, Dr. D. Ramón García López, ha comunicado al Departamento de Recursos Humanos del I.A.C. como responsable de la contratación del proceso selectivo antes mencionado, que una de las adjudicatarias, María Yanira Carballo Martín, ha renunciado a su contrato. Su sustitución es urgente con el fin de poder continuar con las tareas del proyecto en desarrollo.

El 26 de abril de 2019, el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de un Ingeniero/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERO OBRA CIVIL EST (PS- 2020-016).

En Dicha convocatoria, en sus artículos 7.7 se establece lo siguiente

"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes para un proyecto de investigación científica y técnica en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado por el mismo

Dándose todas las circunstancias establecidas en ambos artículos de la convocatoria mencionada, esta Dirección RESUELVE:

Primero: Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) y no fueron adjudicatarios para superar el proceso selectivo (INGENIERO OBRA CIVIL EST)(PS-2019-016), resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 11 de septiembre de 2019.

APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
LOZANO CAZORLA JULIÁN	60,7
SABATÉ GÓMEZ, SARA GEMMA	55,6
RAMOS PÉREZ, JORGE	52,4

Segundo: Adjudicar el contrato laboral a la segunda candidata de la lista, Dña. Sara Gemma Sabaté Gómez, puesto que el segundo candidato JULIÁN LOZANO CAZORLA ha renunciado en base a lo mencionado anteriormente.



Tercero: Que tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados.
- e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE núm. 307 21 de diciembre de 2018) y en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE,
EL DIRECTOR DEL IAC

Fdo. Rafael Rebolo López

SABATÉ GÓMEZ, SARA GEMMA



INGENIERÍA DE OBRA CIVIL

Categoría: INGENIERO

Grupo Profesional : Titulados superiores

Convenio aplicable: Fuera convenio

Proyecto de investigación: Los cuatro LST de CTA-Norte en el ORM

Período de prueba: 3 meses

Fecha estimada del fin del contrato: 31/12/2022

Número de contratos: 1

Área funcional: Dirección

Destino	Centro de Astrofísica (CALP) y Observatorio del Roque de los Muchachos (isla de La Palma) del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
Titulación requerida	Ámbito curricular del título académico: Ingeniería Civil, Arquitectura Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES): Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
Objeto del contrato	<p>En el marco del proyecto específico de investigación científica y técnica "Los cuatro large size telescopes (LST) de Cta-Norte en el ORM" y del convenio de colaboración entre el iac y el ministerio de ciencia, innovación y universidades (mciu) para su ejecución, financiado por fondos feder del programa operativo crecimiento inteligente 2014-2020, el objeto del contrato es la ejecución de las licitaciones de infraestructura del proyecto cta en el observatorio del roque de los muchachos y en concreto:.</p> <ul style="list-style-type: none">- La preparación y seguimiento de las licitaciones del iac relativas a contratos de obra para infraestructuras del proyecto CTA en el ORM- Solicitud y seguimiento de los permisos y licencias de obras ante las autoridades locales junto a los redactores de los proyectos de ejecución- Seguimiento a pie de obra en colaboración con la dirección facultativa de la obra del correcto desarrollo y ejecución de los contratos conforme a los pliegos de especificaciones técnicas- Tareas de coordinación en materias de coordinación de actividades empresariales (CAE) y coordinación de seguridad y salud (CSS) en todas las actuaciones del proyecto.- Relación con la oficina central de proyectos de cta en materia de infraestructuras
Especialidad	Ingeniería Civil o Arquitectura.
Retribuciones	<ul style="list-style-type: none">• Salario Base: 25.064,52 Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.088,71 cada una de ellas)• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.088,71€, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.• Indemnización por Residencia, 7.103,28€ anuales, en doce pagas de 591,94€ mensuales.• Complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Administración, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias.